

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Liberbank, S.A. (la "Sociedad") comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en la Norma Cuarta (apartado 2.d) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "Circular 1/2017"), sobre contratos de liquidez, Liberbank S.A. (la "**Sociedad**") informa que, en el contexto del Programa de Recompra de Acciones acordado en virtud del acuerdo del Consejo de Administración y comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante de 30 de diciembre de 2019, con número de registro 285544, ha acordado suspender el contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad y Renta 4 Banco, S.A. en fecha 10 de julio de 2017, comunicado a la CNMV mediante hecho relevante con número de registro 254442.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2017, la referida suspensión trae causa en la aprobación del Programa de Recompra de acciones propias.

A cierre de la sesión bursátil del 27 de diciembre de 2019, los saldos de la cuenta de valores y de efectivo abiertas con dicho intermediario financiero para realizar las operaciones objeto del contrato de liquidez ascienden a 285.000 acciones de la Sociedad y 96.046,37 euros, respectivamente.

La Sociedad informará al mercado mediante el correspondiente Hecho Relevante de la reanudación del referido contrato de liquidez.

Madrid, 30 de diciembre de 2019